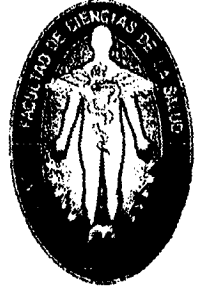




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 026-24

Salta, 09 FEB 2024
Expediente N° 12.261/22

VISTO la nota presentada por la Mgs. Sandra Gasparini, Secretaria de Asuntos Institucionales de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la prórroga de designación, por el término de un año, de la Beca de Formación de la Srta. Jennifer Anahi REINAGA y de la Srta. Ana Catalina FABIAN, ambas alumnas de la Facultad Humanidades, las que fueron designadas hasta el 31 de Diciembre de 2023.

Que la Dirección General Administrativa Económica autoriza el financiamiento de la presente erogación.

Que la Sra. Vice-Decana de esta Unidad Académica toma conocimiento y autoriza continuar el procedimiento.

Que lo actuado se encuentra comprendido en la Res. CS N° 368/23, Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE-DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación a la Alumna Jennifer Anahí REINAGA, D.N.I. N° 38.031.004 – L.U. N° 713.818, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Humanidades, como Becaria de Formación, en el área de la Secretaria de Asuntos Institucionales, a partir de 01 de Febrero y hasta el 31 de Diciembre de 2.024, en donde realizará las siguientes tareas:

- Cobertura de eventos institucionales.
- Elaboración y Publicación de información y noticias institucionales por diferentes medios de comunicación y Redes Sociales.
- Desarrollo de informes con estadística correspondientes a los distintos canales de la Facultad y sus Redes Sociales.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

026-24

09 FEB 2024

Salta,
Expediente N° 12.261/22

- Diseño y difusión de piezas comunicacionales audiovisuales.

ARTICULO 2°: Prorrogar la designación a la **Alumna Ana Catalina FABIAN**, D.N.I. N° 41.340.488 – L.U. N° 718.600, de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras de la Facultad de Humanidades, como Becaria de Formación, en el área de la Secretaria de Asuntos Institucionales, a partir de 01 de Febrero y hasta el 31 de Diciembre de 2.024, en donde realizará las siguientes tareas:

- Revisión de Artículos científicos de la Facultad.
- Cobertura de eventos institucionales.
- Elaboración y Publicación de de información y noticias institucionales por diferentes medios de comunicación y Redes Sociales.
- Redacción y corrección de Actas.
- Desarrollo de informes con estadística correspondientes a los distintos canales de la Facultad y sus Redes Sociales.
- Colaboración en la elaboración de informes y memorias.
- Diseño y difusión de piezas comunicacionales audiovisuales.

ARTICULO 3°: Fijar el estipendio de las Becas de Formación como un valor equivalente al básico de un Auxiliar Docente de Segunda Categoría, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-368/23.

ARTICULO 4°: Hágase saber, y remítase copia a: Interesadas, Departamento de Alumnos de la Facultad de Humanidades, Departamento de Personal y Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos.-

img
mcia

Mgs. SANDRA R. GASPARINI
Secretaría de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Prof. NANCY CARDOZO
Vicedecana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa